

INSTRUCTIVO PARA GESTIONAR O RENOVAR LA LICENCIA DE CONDUCIR

LEER TODO POR FAVOR

- 1) PAGAR BOLETA DEL CENAT EN Banco Nación, Rapipago, Cobro Express, Pago Fácil, Home Banking.
- 2) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ACTUALIZADO y NUMERO DE C.U.I.L.
- 3) FOTOCOPIA DEL GRUPO SANGUINEO Y FACTOR (si es para la primera licencia).
- 4) PRESENTAR LA LICENCIA ANTERIOR (si es para renovar). MAS D.N.I ORIGINAL.
- 5) Se presenta con todo lo solicitado al CENTRO DE EMISION DE LICENCIA para iniciar el trámite.

=====

- 6) Si su Licencia posee Categoría D1, D2, D3 o D4 y quiere conservarlas, deberá presentar un Certificado De Antecedentes Penales que se gestiona personalmente en Paraná, calle Cervantes 1104 (esquina Juramento), o en La Paz, calle Echagüe 887, teléfono (03437-422390).

IMPORTANTE

- **Una vez iniciado el trámite, el Sistema otorga solamente 30 días para terminarlo.
- **El trámite iniciado NO LO HABILITA PARA CONDUCIR.
- **Solamente lo habilita a conducir su Licencia con fecha vigente.
- **Si usted es Donante de Órganos deberá comunicarlo al momento de renovar su Licencia.
- **Deberán realizar un Examen Teórico y un Examen Práctico de conducción con su vehículo, si se encuentra comprendido entre lo siguiente:
 - Toda persona a partir de los 65 años de edad cumplidos.
 - Si la Licencia que va a renovar se encuentra vencida por más de 90 días.
 - Si quiere aumentar de Categoría.